

TESORERÍA GENERAL  
OFICINA DE PARTES  
Y CORRESPONDENCIA  
06 ABR 2009  
TOTALMENTE TRAMITADO

División de Personal  
Sección Personal  
ATV/RPR/CCC

INTERNA  
ASIGNACION  
ABOGADO

Santiago, 01 de Abril de 2009.

N° 1253 /VISTOS: el Art. 2°, N° 2, letra d) del D.F.L. N° 1, de 1994, del Ministerio de Hacienda, Estatuto Orgánico del Servicio de Tesorerías, modificado por el Art. 8° letra b) de la Ley N° 19.506, el Art. 5° letra g) y m) de este mismo D.F.L., los Art. 61° letras e) y f), 79° y siguientes del DFL de Hacienda N° 29, de 2004, sobre texto refundido del Estatuto Administrativo, el Título V del Libro III del Decreto Ley N° 830, de 1974, sobre Código Tributario, la resolución N° 227, de 2000, de Tesorerías y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto lo siguiente.

### Resolución

Asígnase a contar de la fecha que se indica al (los) siguientes abogado (s), para que ejerzan la función de Abogado del Servicio de Tesorerías con jurisdicción en las localidades que se indican:

NOMBRE	: SUSSY ANDREA GONZALEZ ORTIZ
RUT	: 12834948 - 0
UBICACION	: SEGUNDA REGIÓN - PROVINCIAL DE CALAMA - STAFF
CALIDAD JURIDICA	: CONTRATA
ESTAMENTO	: PROFESIONAL
CARGO	: PROFESIONAL
GRADO	: 13 E.U.
FUNCION	: ABOGADO
FECHA INICIO	: 01/04/2009
JURISDICCION	: TODAS LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DEL LOA, ANTOFAGASTA.

Establécese la subrogancia recíproca en caso de ausencia o impedimento, por cualquier causa, entre los Abogados del Servicio de Tesorerías, dependientes de la Tesorería Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese y publíquese.



ANDREA TOHA VELOSO  
JEFE DIVISION DE PERSONAL